



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. DS 1973

**La Subsecretaria General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Decreto 1594 de 1984, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 2212 del 01 de agosto de 2007, en concordancia con el Decreto 357 de 1997 y considerando:

Que mediante queja con Radicado DAMA No. 12304 y 12318 del 23 de Marzo de 2006, se denunció la contaminación por escombros en el **HUMEDAL JABOQUE**, ubicado en la carrera 116 con calle 71, de esta ciudad.

El Grupo de Quejas y Soluciones Ambientales practicó visita el 20 de Abril de 2006, en la dirección radicada y emitió el concepto técnico No. 3504 del 20 de Abril de 2006; mediante el cual se constató que "El Humedal Jaboque se encuentra al occidente de la ciudad de Bogotá, en la localidad de Engativa... **Análisis de Cumplimiento:** durante la visita no se evidenció contaminación por escombros."

Que el Decreto 1594 de 1984 en su artículo 204 establece: "Cuando el Ministerio de Salud entidad delegada encuentren que aparece plenamente comprobado que el hecho investigado no ha existido, que el presunto infractor no lo cometió, que el presente Decreto, sus disposiciones complementarias, o las normas legales sobre usos del agua y residuos líquidos no lo consideran como infracción o lo permiten, así como que el procedimiento Sancionatorio no podía iniciarse o proseguirse, procederá a declararlo así y ordenará cesar todo procedimiento contra el presunto infractor". Subrayado fuera de texto.

En consecuencia,

**DISPONE:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archivar la documentación relacionada con el Radicado DAMA. 12304 y 12318 del 23 de Marzo de 2006, por presunta contaminación por escombros.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE** 31 AGO 2007

  
**EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGÁN**  
Subsecretaria General

Grupo de Quejas y Soluciones Ambientales:  
Proyectó: J. Gabriel Villamarín  
Revisó: José Manuel Suárez Delgado

C:\Documents and Settings\juavil\Mis documentos\JUAN GABRIEL\contrato 038\PRIMERA ENTREGA\TRASLADOS\traslado 3504.doc

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039

BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page. [www.dama.gov.co](http://www.dama.gov.co) E- Mail: [dama@dama.gov.co](mailto:dama@dama.gov.co)

*Bogotá sin Indiferencia*